CONTRATO Nº 107 /2019

"CONSTRUCCION DE AULAS Y REPARACIONES VARIAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA -PLURIANUAL - LOTE N° 2 - FONACIDE"

Entre la **GOBERNACIÓN DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA**, con domicilio en la calle Dr. Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, representada en este acto por el **DR. HUGO ALBERTO FLEITAS OVELAR** en su calidad de Gobernador de Cordillera, con **C.I. Nº *1.619.569***; y el ***ING. ADALBERTO PASTOR ECHEVERRÍA VILLASBOA***, en su calidad de Secretario General de la misma Institución Departamental, con **C.I. Nº 875.169** por una parte; y por la otra el Ing. Alfredo Bernardino Lezcano Sánchez, con **C.I.C. Nº 618172,** con domicilio constituido Coronel Romero 472 - San Lorenzo, por la firma CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL con RUC Nº 618172-4, en adelante **LA CONTRATISTA**, convienen en celebrar el presente **CONTRATO** que se regirá por las siguientes cláusulas. ---

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO

La Gobernación de Cordillera ha adjudicado a la contratista el contrato de **CONSTRUCCION DE AULAS Y REPARACIONES VARIAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA -PLURIANUAL - LOTE N° 2**, cuyas características y precios obran detallados en la planilla de bienes requeridos, que forman parte del llamado a contratación por Licitación Pública Nacional y del presente contrato

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 369.403 y así también sujeta a la aprobación del presupuesto fiscal 2020. ----------

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA - SECRETARÍA GENERAL

Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO CORDILLERA - DESPACHO

CLAUSULA CUARTA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación Pública Nacional N° 05/2019, convocado por la Gobernación de Cordillera, según resolución N° 926 /19. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1148/19

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

CLAUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE 2: FONACIDE, LEZCANO					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	MBOCAYATY DEL YHAGUY : REPARACIÓN VARIAS DE TRES AULAS- COLEGIO NACIONAL RÍO NEGRO. a- Cartel de obra(1,50 x 1,20) chapa negra N° 24, parante caño negro tratado con esmalte sintético.	Unidad	1	1.300.000	1.300.000,00
2	b- Demoliciónes de tejas sin recuperación	Metros cuadrados	280	9.000	2.520.000,00
3	c- Desmonte de artefactos eléctricos	Unidad Medida Global	1	1.300.000	1.300.000,00
4	Techo: a- Reposición de Tejas prensadas a maquina (color uniforme)	Metros cuadrados	280	110.000	30.800.000,00
5	Albañileria. a- Revoque (filtrado) de pilares de galería, con hidrófugo	Metros cuadrados	23,5	30.000	705.000,00
6	b- Revoque (filtrado) de muro de nivelacion, con hidrófugo	Metros cuadrados	8	30.000	240.000,00
7	c- Terminación de tres pilares con ladrillos comúnes y revoque	Unidad Medida Global	1	460.000	460.000,00
8	d- Reposición de piso calcareo	Metros cuadrados	2	85.000	170.000,00
9	e- Reposición de zócalos calcareo	Metro lineal	20	23.000	460.000,00
10	f- Escalón de mampostería con revoques y pisos calcareos	Unidad Medida Global	1	1.300.000	1.300.000,00

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA - REPÚBLICA DEL PARAGUAY - SECRETARÍA GENERAL

Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CORDILLERA - DESPACHO

11	a- Cambio de una puerta tablero 0,90x2,10	Unidad Medida Global	1	880.000	880.000,00
12	b- Vidrios Dobles (reposición de vidrios rotos)	Metros cuadrados	5	155.000	775.000,00
13	Pinturas:a- De pared al latex interior/exterior	Metros cuadrados	550	18.000	9.900.000,00
14	b- De pilares y vigas de hormigón al látex	Unidad Medida Global	1	650.000	650.000,00
15	c- De tirantes y vigas de madera al barniz	Unidad Medida Global	1	1.300.000	1.300.000,00
16	d- De tejuelones con pintura sintética	Metros cuadrados	250	30.000	7.500.000,00
17	e- De abertura de madera con esmalte sintético	Metros cuadrados	11,34	30.000	340.200,00
18	f- De canaleta y bajada con pintura sintética	Metro lineal	57,3	30.000	1.719.000,00
19	Desagüe pluvial:a-Canaleta y caño de bajada chapa n°26-desarrollo 33cms	Metro lineal	57,3	60.000	3.438.000,00
20	Instalaciones. a- Instalación Eléctrica	Unidad Medida Global	1	2.800.000	2.800.000,00
21	b- Provisión y colocación de artefactos fluorescentes de 1x40 con cableado	Unidad	6	120.000	720.000,00
22	c- Provisión y colocación de artefactos fluorescentes de 3x40 con cableado	Unidad	12	220.000	2.640.000,00
23	d- Provisión y colocación de tomas comunes	Unidad	9	870.000	7.830.000,00
24	e- Provisión y colocación de ventiladores de techo de 56" de 7 velocidades, caja metálica.	Unidad	6	600.000	3.600.000,00
25	a- Limpieza periodica, final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	1.400.000	1.400.000,00
26	TOBATI: Reparaciones varias de 1 bloque de 3 aulas Y dirección-COLEGIO SANTA ROSA. CARTEL DE OBRA (1,50 x 1,20) CHAPA NEGRA N° 24, PA-	Unidad	1	1.300.000	1.300.000,00

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA - REPÚBLICA DEL PARAGUAY - SECRETARÍA GENERAL

Construcciones Civiles en Gral.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CORDILLERA - ESPACIO

	RANTE CAÑO NEGRO TRATADO CON ESMALTE SINTETICO				
27	Demolicion de Techo de tejas y tejuelones con recuperación. Desmonte de Maderamen en galeria con recuperacion.	Metros cuadrados	304	16.000	4.864.000,00
28	Instalación Eléctrica, artefactos de iluminacion, ventiladores, tablero seccional y tablero general	Unidad Medida Global	1	700.000	700.000,00
29	Aberturas, marcos y hojas	Unidad	4	45.000	180.000,00
30	Aberturas metálicas 2x1 m	Unidad	10	45.000	450.000,00
31	Pilares de mamposteria	Metro lineal	38	16.000	608.000,00
32	Piso	Metros cuadrados	256,25	9.000	2.306.250,00
33	Revoques en mal estado	Metros cuadrados	20	9.000	180.000,00
34	Excavacion para zapata 0,8x0,8x1,50	Metros cúbicos	15,4	36.000	554.400,00
35	Zapatas 0,80x0,80x0,20	Metros cúbicos	2,05	1.400.000	2.870.000,00
36	Pilares 0.30x0.30	Metros cúbicos	5,55	1.900.000	10.545.000,00
37	Cimiento de PBC. 0,40x0,60	Metros cúbicos	2	360.000	720.000,00
38	Mamposteria de 0.15 para revocar	Metros cuadrados	72,5	98.000	7.105.000,00
39	Revestido de Pilares con mamposteria vista de 0.45x0.45	Metro lineal	38,4	160.000	6.144.000,00
40	Tejas prensadas nuevas con tejuelones recuperados sobre estructura de madera. Con reposicion de tejuelones dañados.	Metros cuadrados	304	160.000	48.640.000,00
41	De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	20	30.000	600.000,00
42	CONTRAPISO DE H° DE CASCOSTES 10 CM. De H° de cascotes 10 cm	Metros cuadrados	256,25	30.000	7.687.500,00
43	Carpeta para piso ceramico. Dos. 1:3	Metros cuadrados	256,25	24.000	6.150.000,00
44	Piso ceramica esmaltada antideslizante. PI5	Metros cuadrados	256,25	82.000	21.012.500,00

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA - SECRETARIA GENERAL

Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA

45	Zocalo de ceramica esmaltada. 0,10cm	Metro lineal	134	18.000	2.412.000,00
46	Puerta de madera tipo tablero de 0,90 x 2,10 con marco y herrajes (aulas)	Unidad	4	1.500.000	6.000.000,00
47	Ventanas balancines 2,00x1,00	Metros cuadrados	20	270.000	5.400.000,00
48	De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metros cuadrados	60	16.000	960.000,00
49	De paredes revocadas al latex	Metros cuadrados	497	18.000	8.946.000,00
50	De pilares vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	72	18.000	1.296.000,00
51	De viga cumbrera y galeria al sintetico	Metros cuadrados	100	18.000	1.800.000,00
52	De balancines con pintura sintética	Metros cuadrados	20	30.000	600.000,00
53	De tejuelones y tirantes al sintetico	Metros cuadrados	304	30.000	9.120.000,00
54	De puerta de madera con pintura sintética	Metros cuadrados	29,88	30.000	896.400,00
55	De canaleta con pintura sintètica	Metros cuadrados	12,12	30.000	363.600,00
56	VIDRIOS DOBLE DE 4 MM	Metros cuadrados	20	145.000	2.900.000,00
57	DESAGÜE PLUVIAL. Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms.	Metro lineal	68	60.000	4.080.000,00
58	INSTALACIÓN ELÉCTRICA. a- Desmonte de artefactos electricos	Unidad Medida Global	1	450.000	450.000,00
59	b- instalacion de tablero metalico Principal con barra de fase y neutro.	Unidad	1	550.000	550.000,00
60	c- instalacion de tableros TS LyT para 6 llaves TM	Unidad	3	320.000	960.000,00
61	d- instalacion de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	3	210.000	630.000,00
62	e- alimentacion de los circuitos de luces	Unidad	28	82.000	2.296.000,00
63	f- Instalacion de los circuitos de tomas	Unidad	12	82.000	984.000,00
64	g- alimentacion de los circuitos de ventiladores	Unidad	7	82.000	574.000,00
65	ARTEFACTOS ELECTRICOS. a- Provision y colocacion de artefac-	Unidad	14	210.000	2.940.000,00

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA SECRETARIA GENERAL

Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO CORDILLERA DESPACHO

	tos fluorescentes de 3x40 w				
66	b- Provision y colocacion de artefactos fluorescentes de 1 x 40 w c/ fotocelula en el exterior.	Unidad	14	80.000	1.120.000,00
67	c- Provision y colocacion de ventiladores de techo de 56" de 7 velocidades (caja metalica).	Unidad	7	410.000	2.870.000,00
68	MOBILIARIOS. Pizarrones	Unidad	3	1.500.000	4.500.000,00
69	Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	1.300.000	1.300.000,00
70	ARROYOS Y ESTEROS: CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO - Escuela Básica Nº 2229. ?Gral. Bernardino Caballero" Limpieza y preparación del terreno	Unidad Medida Global	1	450.000	450.000,00
71	Replanteo y marcación.	Metros cuadrados	27	6.000	162.000,00
72	Excavación y carga de cimiento con PBC	Unidad	1	1.300.000	1.300.000,00
73	Excavación y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	9	380.000	3.420.000,00
74	Estructura de H° A°. Encadenado inferior de H°A°	Metro lineal	34	100.000	3.400.000,00
75	Encadenado superior de H°A°	Metro lineal	29,2	105.000	3.066.000,00
76	Muro de nivelación. De 0,30m	Metros cuadrados	11	160.000	1.760.000,00
77	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	7,2	80.000	576.000,00
78	Aislación asfáltica. De paredes(en U)	Metro lineal	34	38.000	1.292.000,00
79	Muros de elevación. De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	63	92.000	5.796.000,00
80	De 0,15 de visto a una cara de ladrillos prensados (tres agujeros)	Metros cuadrados	50,6	105.000	5.313.000,00
81	Envarillado bajo aberturas de 2 Ø 8 por hilada	Metro lineal	15,5	20.000	310.000,00
82	De tejas y tejuelones prensadas a maquina y tirantes de H°A° de 2"X 6" c/ listón de	Metros cuadrados	43	280.000	12.040.000,00

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA - SECRETARIA GENERAL

Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DESPACHO CORDILLERA

	boca				
83	Revoques(con hidrófugo).De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	135	30.000	4.050.000,00
84	Moldura de balancines	Metro lineal	20,4	40.000	816.000,00
85	Contrapiso de H° de cascotes de 0,10m de espesor	Metros cuadrados	22,5	36.000	810.000,00
86	Piso granítico semi pulido (30cmx30cm)	Metros cuadrados	22	120.000	2.640.000,00
87	Pulido de piso granítico	Metros cuadrados	22	25.000	550.000,00
88	Zócalo granítico lavado de 0,10x0,30m	Metro lineal	2,6	45.000	117.000,00
89	Aberturas de maderas. Puerta tablero de 0,90X2,10 c/ marco, contramarco y herrajes	Unidad	1	1.600.000	1.600.000,00
90	Puerta tablero 0,80X2,10 c/ marco, contramarco y herrajes	Unidad	2	1.400.000	2.800.000,00
91	Puerta para boxes 0,60X1,50 enchapados en fórmica c/ marco, contramarco y herrajes	Unidad	4	570.000	2.280.000,00
92	Aberturas metálicas. Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	3,1	280.000	868.000,00
93	Guarda obra de alisada de cemento con contrapiso y muro de nivelación de 0,15m	Metros cuadrados	13,5	105.000	1.417.500,00
94	Rampa peatonal (ver planta)	Unidad	1	650.000	650.000,00
95	Alfeizar de ventanas. De revoque 1:3 (arena-cemento)	Metro lineal	18	22.000	396.000,00
96	Pintura. De paredes a la cal - base p/ látex (dos manos y lijado)	Metros cuadrados	63	12.500	787.500,00
97	De paredes al látex	Metros cuadrados	63	18.000	1.134.000,00
98	De aberturas de madera con pintura sintética	Metros cuadrados	16,2	30.000	486.000,00
99	De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	3,1	30.000	93.000,00
100	De ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	50,64	20.000	1.012.800,00

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA - SECRETARIA GENERAL

Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTAL - DESPACHO - CORDILLERA

	(previa limpieza de ladrillos vistos c/ acido muriatico y patinal D)				
101	De tejuelones con pintura sintética	Metros cuadrados	37	30.000	1.110.000,00
102	De tirantes y listón de boca H°A° al látex	Metros cuadrados	23,5	18.000	423.000,00
103	De canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	17,5	30.000	525.000,00
104	Revestimiento de azulejos	Metros cuadrados	82	80.000	6.560.000,00
105	Vidrios dobles de 4mm	Metros cuadrados	3,1	145.000	449.500,00
106	Espejo de 4mm con marco de aluminio	Metros cuadrados	2,5	340.000	850.000,00
107	Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 0,40m	Metro lineal	17,5	60.000	1.050.000,00
108	Instalación eléctrica y artefactos. Provisión y colocación de tablero TS de 3AG	Unidad	2	180.000	360.000,00
109	Provisión, colocación y alimentación de los circuitos de luces	Unidad	10	105.000	1.050.000,00
110	Provisión, colocación y alimentación de los circuitos de luces	Unidad	10	95.000	950.000,00
111	Provisión y colocación de tableros de 3AG con barra de fase y neutro	Unidad	1	160.000	160.000,00
112	Agua corriente - desague cloacal - cámara de inspeción y artefactos sanitarios completos(incluye mesada de granito)	Unidad Medida Global	1	10.500.000	10.500.000,00
113	Cámara séptica tipo 3 de 1,50X3,00 incluye cañería externa y registro s/ plano general	Unidad Medida Global	1	6.000.000	6.000.000,00
114	Pozo absorvente tipo 2 de 2,50 x3,00	Unidad Medida Global	1	4.500.000	4.500.000,00
115	Barras de asiento	Unidad	2	650.000	1.300.000,00
116	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	950.000	950.000,00
117	CARAGUATAY: DEMOLICIÓN DE 4 AULAS Y CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS-	Unidad Medida Global	1	1.300.000	1.300.000,00

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA - SECRETARIA GENERAL

Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DESPACHO CORDILLERA

	ESC. BÁS. 3.931 SAN FRANCISCO DE ASIS a- Cartel de obra (1,50 x 1,20)chapa negra N° 24, parante caño negro tratado con esmalte sintético.				
118	b-Demolición completa de cuatro aulas y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	8.000.000	8.000.000,00
119	c- Replanteo y marcación	Metros cuadrados	168	6.000	1.008.000,00
120	Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	32,7	410.000	13.407.000,00
121	Estructura de H° A° : a- Vigas y dado de H° A°(ver detalle)	Metros cúbicos	2,15	2.100.000	4.515.000,00
122	b- Encadenados de H° A°(ver detalle)	Metros cúbicos	5,27	2.000.000	10.540.000,00
123	c- Viga de H°A° en galería	Metros cúbicos	1,25	2.000.000	2.500.000,00
124	Muros de nivelación : a- De 0,45m.	Metros cuadrados	7,2	220.000	1.584.000,00
125	b- De 0,30m.	Metros cuadrados	19	160.000	3.040.000,00
126	c- De 0,60m.	Metros cuadrados	1,3	250.000	325.000,00
127	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	69	80.000	5.520.000,00
128	Aislación asfaltica : a- De paredes en U	Metros cuadrados	15	36.000	540.000,00
129	Mampostería de elevación : a- De 0,30 de ladrillos prensados (tres agujeros) para revocar	Metros cuadrados	13,1	165.000	2.161.500,00
130	b- De 0,15 de ladrillos prensados (tres agujeros) para revocar	Metros cuadrados	10	100.000	1.000.000,00
131	c- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos prensados (tres agujeros)	Metros cuadrados	68,6	165.000	11.319.000,00
132	d- De 0,30 visto a una cara de ladrillos prensados (tres agujeros)	Metros cuadrados	13,5	150.000	2.025.000,00
133	e- De 0,15 visto a una cara de ladrillos prensados (tres agujeros)	Metros cuadrados	102	105.000	10.710.000,00
134	f- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	36	20.000	720.000,00

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA - SECRETARIA GENERAL

Construcciones Civiles en Gral.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DESPACHO CORDILLERA

135	Pilares: a- De 0,45m x 0,45m visto para corredor, de ladrillos prensados (tres agujeros) c/ nucleo de hormigón armado	Metro lineal	15,4	160.000	2.464.000,00
136	techo: a- De tejas y tejuelones prensadas a maquina sobre tirantes de H°A°, con listón de boca de metal	Metros cuadrados	246,6	290.000	71.514.000,00
137	Revoques. a- De paredes interior y exterior a una capa c/ hidrófugo	Metros cuadrados	191,4	30.000	5.742.000,00
138	b- De viga cumbrera de H° A°	Metros cuadrados	26	38.000	988.000,00
139	c- De viga de galeria	Metros cuadrados	9,4	36.000	338.400,00
140	Contrapiso de H° de cascotes de 0,10m de espesor	Metros cuadrados	172,5	40.000	6.900.000,00
141	Piso cerámico esmaltado PEI 5 (antideslizante)	Metros cuadrados	172,5	96.000	16.560.000,00
142	Carpeta para piso cerâmico	Metros cuadrados	172,5	36.000	6.210.000,00
143	Zócalo de cerámica esmaltada	Metro lineal	100	24.000	2.400.000,00
144	Aberturas de madera : b- Puerta tablero de madera de 1,20m x 2,10m (con marco, contramarco y herrajes)	Unidad	3	1.600.000	4.800.000,00
145	Aberturas metálicas : a- Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	20,52	280.000	5.745.600,00
146	Alfeizar de ventanas : c- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	15	24.000	360.000,00
147	Pinturas : a- De paredes al látex	Metros cuadrados	191,4	18.000	3.445.200,00
148	c- De pilares vistos con antimoho incoloro (previa limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	Metros cuadrados	27,8	20.000	556.000,00
149	e- De viga cumbrera al látex	Metros cuadrados	26	18.000	468.000,00
150	f- De aberturas metá-	Metros cuadra-	20,52	30.000	615.600,00

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA - SECRETARIA GENERAL

Construcciones Civiles en Gral.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CORDILLERA - DESPACHO

	licas con pintura sintética	dos			
151	g- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	238	20.000	4.760.000,00
152	h- De tirantes de HºAº al latex y tejuelones con sintético	Metros cuadrados	246,6	30.000	7.398.000,00
153	i- De abertura de madera con pintura sintética	Metros cuadrados	16,5	30.000	495.000,00
154	j- De viga de galería látex	Metros cuadrados	14,1	18.000	253.800,00
155	Vidrios dobles de 4mm	Metros cuadrados	20,52	145.000	2.975.400,00
156	Desague pluvial. a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cm	Metro lineal	64	60.000	3.840.000,00
157	b- Pintura de canaleta con dos manos de pintura de antioxido y dos manos de pintura sintética	Metro lineal	64	20.000	1.280.000,00
158	Instalación eléctrica (provisión, colocación y alimentación) - Aulas de 5,80x6,80 m. - Incluye: 12 artefactos de 3x40, 6 VT de 56" de 7 velocidades, caja metálica,9 tomas corrientes, 3 TCV, 3 TC L y T, TP(todo s/ ETT). En galería 6 artefactos de 1x40 (Alimentación más artefactos).	Unidad Medida Global	1	10.000.000	10.000.000,00
159	Mobiliarios : a- Pizarrones(ver detalle)	Unidad	3	1.500.000	4.500.000,00
160	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	1.100.000	1.100.000,00
161	PRIMERO DE MARZO: REPARACION DE BAÑO Y COCINA - ESC. BAS. Nº2244 VIRGEN INMACULADA CONCEPCION. Preparación de la Obra BAÑO. a- Demolicion de techo	Metros cuadrados	18	10.000	180.000,00
162	b- Demolicion de azulejo	Metros cuadrados	10	9.000	90.000,00
163	CARTEL DE OBRA (1,50 x 1,20) CHAPA	Unidad	1	1.300.000	1.300.000,00

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA - SECRETARIA GENERAL

Construcciones Civiles en Gral.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CORDILLERA

	NEGRA N° 24, PARANTE CAÑO NEGRO TRATADO CON ESMALTE SINTETICO				
164	Albañileria. a- Guarda obra de 0,80mts de ancho	Metro lineal	15	68.000	1.020.000,00
165	b- Revestido tipo azulejo	Metros cuadrados	10	70.000	700.000,00
166	Techo. a- De tejas y tejuelones prensadas	Metros cuadrados	18	145.000	2.610.000,00
167	Revoques. a- De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	2	30.000	60.000,00
168	Pinturas. a- De paredes al latex interior y exterior	Metros cuadrados	70	18.000	1.260.000,00
169	d- De aberturas metálicas con pintura sintetica	Metros cuadrados	2,4	30.000	72.000,00
170	f- De tiranes al barniz y tejuelón al sintetico	Metros cuadrados	18	30.000	540.000,00
171	g- De aberturas de madera con sintetico	Metros cuadrados	20	30.000	600.000,00
172	Vidrios Dobles	Metros cuadrados	1,2	145.000	174.000,00
173	Instalaciones sanitarias. a- Provision e instalacion de minguitorios.	Unidad	2	380.000	760.000,00
174	b- Conexión de minguitorios a ramal principal de desague cloacal	Unidad Medida Global	1	140.000	140.000,00
175	c- Instalacion hidraulica para minguitorios.	Unidad Medida Global	1	250.000	250.000,00
176	Desague pluvial. a- Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 33 cm. + 2 manos de antioxido y 2 manos de sintetico	Metro lineal	15	78.000	1.170.000,00
177	Energia electrica. a- Artefactos fluorescentes de 1x20 con cableado	Unidad	3	80.000	240.000,00
178	b-Artefactos fluorescentes de 1x40 con cableado	Unidad	4	105.000	420.000,00
179	c-Tomas Comunes	Unidad	3	88.000	264.000,00
180	Preparacion de la cocina. Albañileria. a- Mesada de HºAº con	Unidad Medida Global	1	780.000	780.000,00

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA · SECRETARIA GENERAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DESPACHO CORDILLERA

	base de mamposteria revocado 4,50x0,60 - Cocina				
181	b- Envarillado en fisura Ø8.	Unidad	5	26.000	130.000,00
182	c- Demolicion de revoque	Metros cuadrados	18	12.000	216.000,00
183	d- Revestido tipo azulejo para mesada de HºAº y pared a 0,60mts de nivel de mesada.	Metros cuadrados	7	70.000	490.000,00
184	Revoques. a- De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	18	30.000	540.000,00
185	Pinturas. a- De paredes al latex interior y exterior	Metros cuadrados	56	18.000	1.008.000,00
186	b- De aberturas metálicas con pintura sintetica	Metros cuadrados	2,8	30.000	84.000,00
187	c- De tiranes al barniz y tejuelón al sintetico	Metros cuadrados	22	30.000	660.000,00
188	d- De aberturas de madera con sintetico	Metros cuadrados	3,78	30.000	113.400,00
189	Vidrios Dobles	Metros cuadrados	0,2	145.000	29.000,00
190	Instalaciones sanitarias. a- Pileta de cocina de 2 bachas (incluye desague cloacal, instalacion hidraulica, desengrasador, pileta y griferia FV)	Unidad Medida Global	1	1.600.000	1.600.000,00
191	Instalacion electrica. a-Desmonte de artefactos electricos	Unidad Medida Global	1	140.000	140.000,00
192	b-Artefactos fluorescentes de 3x40 con cableado e interruptores	Unidad	2	240.000	480.000,00
193	c-Tomas Comunes	Unidad	4	88.000	352.000,00
194	d-Ventilador de Techo	Unidad	1	530.000	530.000,00
195	Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	1.300.000	1.300.000,00
196	ITACURUBI DE LA CORDILLERA: Reparaciónes varias de 6 aulas y 2 direcciones - COLEGIO NACIONAL CARLOS ANTONIO LOPEZ. Preliminares. a- CARTEL DE OBRA	Unidad	1	1.300.000	1.300.000,00

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA - SECRETARIA GENERAL

Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DESPACHO CORDILLERA

	(1,50 x 1,20) CHAPA NEGRA N° 24, PARANTE CAÑO NEGRO TRATADO CON ESMALTE SINTETICO				
197	b- Demoliciónes de techo de tejas y tejuelones sin recuperación	Metros cuadrados	389	9.000	3.501.000,00
198	b- Demoliciónes de revoque exterior con patologias.	Metros cuadrados	10	7.000	70.000,00
199	Techo: a- De tejas y tejuelones prensadas.	Metros cuadrados	389	140.000	54.460.000,00
200	Revoques. a- De paredes interior y exterior a 1 capa con hidrófugo	Metros cuadrados	12	30.000	360.000,00
201	Pinturas. a- De pared al latex interior	Metros cuadrados	562,6	18.000	10.126.800,00
202	b- De pared al latex exterior	Metros cuadrados	312,31	18.000	5.621.580,00
203	d- De mamposteria vista exterior con pintura sintetica	Metros cuadrados	138,24	30.000	4.147.200,00
204	e- De tejuelones con sintetico y tirantes con barniz	Metros cuadrados	389	30.000	11.670.000,00
205	f- De abertura de madera con esmalte sintetico	Metros cuadrados	22	30.000	660.000,00
206	g- De canaleta + bajada (chapa) 2 manos de antioxido + 2 de sintetico	Metro lineal	112	18.000	2.016.000,00
207	h- Vidrios Dobles (reposicion)	Metros cuadrados	3	145.000	435.000,00
208	Desague pluvial: a- Canaleta y caño de bajada chapa n°26- desarrollo 33cms (pintado)	Metro lineal	112	60.000	6.720.000,00
209	Instalaciones: a- Desmonte de artefactos electricos	Unidad Medida Global	1	460.000	460.000,00
210	a- Desmonte de artefactos electricos	Unidad	1	550.000	550.000,00
211	c- instalacion de tableros TS LyT para 6 llaves TM	Unidad	6	320.000	1.920.000,00
212	d- instalacion de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	6	205.000	1.230.000,00
213	e- alimentacion de los	Unidad	24	70.000	1.680.000,00

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA · SECRETARIA GENERAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano

GOBERNACION DEPARTAMENTAL · DESPACHO · CORDILLERA

	circuitos de luces				
214	f- tomas corrientes	Unidad	18	70.000	1.260.000,00
215	g- alimentacion de los circuitos de ventilado-res	Unidad	12	70.000	840.000,00
216	ARTEFACTOS ELEC-TRICOS. a- Provision y colocacion de artefac-tos fluorescentes de 3x40 w	Unidad	28	220.000	6.160.000,00
217	b- Provision y coloca-cion de artefactos fluorescentes de 2x40 w	Unidad	4	140.000	560.000,00
218	c- Provision y coloca-cion de ventiladores de techo de 56" de 7 velocidades (caja me-talica).	Unidad	12	460.000	5.520.000,00
219	b- Limpieza periodica y final	Unidad Medida Global	1	1.300.000	1.300.000,00
220	E. AYALA: CONS-TRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO TIPO DE 4,40x6,15 - COLEGIO NACIONAL IDALINA SERVÍN FRANCO. Preparación de obra. Limpieza y prepara-ción del terreno	Unidad Medida Global	1	480.000	480.000,00
221	Replanteo y marcación	Metros cuadra-dos	27	7.000	189.000,00
222	Cartel de obra (1,50 x 1,20) chapa negra N° 24, parante caño ne-gro tratado con esmal-te sintético	Unidad	1	1.300.000	1.300.000,00
223	Excavación y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	12	420.000	5.040.000,00
224	Estructura de H° A°. Encadenado inferior de H°A°	Metro lineal	34	110.000	3.740.000,00
225	Encadenado superior de H°A°	Metro lineal	29,2	115.000	3.358.000,00
226	Muro de nivelación. De 0,30m	Metros cuadra-dos	11	170.000	1.870.000,00
227	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	10	85.000	850.000,00
228	Aislación asfáltica. De paredes(en U)	Metro lineal	34	38.000	1.292.000,00
229	Muros de elevación. De 0,15 para revocar	Metros cuadra-dos	63	100.000	6.300.000,00
230	De 0,15 de visto a una	Metros cuadra-	50,6	110.000	5.566.000,00

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA - SECRETARIA GENERAL

Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CORDILLERA - DESPACHO

	cara de ladrillos prensados (tres agujeros)	dos			
231	Envarillado bajo aberturas de 2 Ø 8 por hilada	Metro lineal	15,5	20.000	310.000,00
232	Techo: De tejas y tejuelones prensadas a maquina y tirantes de H°A° de 2"X 6" c/ listón de boca	Metros cuadrados	43	280.000	12.040.000,00
233	Revoques(con hidrófugo). De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	135	30.000	4.050.000,00
234	Moldura de balancines	Metro lineal	20,4	41.000	836.400,00
235	Contrapiso de H° de cascotes de 0,10m de espesor	Metros cuadrados	22	40.000	880.000,00
236	Piso. Piso granítico semi pulido (30cmx30cm)	Metros cuadrados	22	120.000	2.640.000,00
237	Pulido de piso granítico	Metros cuadrados	22	25.000	550.000,00
238	Zócalo granítico lavado de 0,10x0,30m	Metro lineal	2,6	55.000	143.000,00
239	Aberturas de maderas. Puerta tablero de 0,90X2,10 c/ marco, contramarco y herrajes	Unidad	1	1.600.000	1.600.000,00
240	Puerta tablero de 0,90X2,10 c/ marco, contramarco y herrajes	Unidad	2	1.500.000	3.000.000,00
241	Puerta para boxes 0,60X1,50 enchapados en fórmica c/ marco, contramarco y herrajes	Unidad	4	570.000	2.280.000,00
242	Aberturas metálicas: Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	3,1	300.000	930.000,00
243	Guarda obra de alisada de cemento con contrapiso y muro de nivelación de 0,15m	Metros cuadrados	13,5	105.000	1.417.500,00
244	Rampa peatonal (ver planta)	Unidad	1	650.000	650.000,00
245	Alfeizar de ventanas. De revoque 1:3 (arena-cemento)	Metro lineal	18	23.000	414.000,00
246	Pintura: De paredes a la cal - base p/ látex	Metros cuadrados	63	14.000	882.000,00

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA - SECRETARÍA GENERAL

Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DESPACHO CORDILLERA

	(dos manos y lijado)				
247	De paredes al látex	Metros cuadrados	63	18.000	1.134.000,00
248	De aberturas de madera con pintura sintética	Metros cuadrados	16,2	30.000	486.000,00
249	De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	3,1	30.000	93.000,00
250	De ladrillos vistos con antimoho incoloro (previa limpieza de ladrillos vistos c/ acido muriatico y patinal D)	Metros cuadrados	50,64	20.000	1.012.800,00
251	De tejuelones con pintura sintética	Metros cuadrados	37	30.000	1.110.000,00
252	De tirantes y listón de boca H°A° al látex	Metros cuadrados	23,5	18.000	423.000,00
253	De canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	17,5	30.000	525.000,00
254	Revestimiento de azulejos	Metros cuadrados	82	80.000	6.560.000,00
255	Vidrios dobles de 4mm	Metros cuadrados	3,1	150.000	465.000,00
256	Espejo de 4mm con marco de aluminio	Metros cuadrados	2,5	380.000	950.000,00
257	Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 0,40m	Metro lineal	17,5	60.000	1.050.000,00
258	Instalación eléctrica y artefactos. Provisión y colocación de tablero TS de 3AG	Unidad	2	140.000	280.000,00
259	Provisión, colocación y alimentación de los circuitos de luces	Unidad	10	120.000	1.200.000,00
260	Provisión y colocación de artefactos fluorescentes de 1X 40 W	Unidad	10	95.000	950.000,00
261	Provisión y colocación de tableros de 3AG con barra de fase y neutro	Unidad	1	140.000	140.000,00
262	Instalaciones sanitarias: Agua corriente - desague cloacal - cámara de inspeción y artefactos sanitarios completos(incluye mesada de granito)	Unidad Medida Global	1	10.000.000	10.000.000,00
263	Cámara séptica tipo 3	Unidad Medida	1	5.500.000	5.500.000,00

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA - SECRETARÍA GENERAL

Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CORDILLERA - DESPACHO

	de 1,50X3,00 incluye cañería externa y registro s/ plano general	Global			
264	Pozo absorvente tipo 2 de 2,50 x3,00	Unidad Medida Global	1	4.500.000	4.500.000,00
265	Barras de asiento	Unidad	2	690.000	1.380.000,00
266	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	1.300.000	1.300.000,00
267	Construcción de 2 aulas de 6,80 x 5,80 con techo de tejas - ESCUELA BÁSICA 8.137 NUEVA ESPERANZA - COLONIA REGINA MARECOS. Preparación de la obra. a- Cartel de obra (1,50 x 1,20)chapa negra N° 24, parante caño negro tratado con esmalte ssintético.	Unidad Medida Global	1	1.300.000	1.300.000,00
268	b- Replanteo y marcación	Unidad Medida Global	1	920.000	920.000,00
269	Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	23,4	440.000	10.296.000,00
270	Estructura de H° A° : a- Vigas y dado de H° A°(ver detalle)	Metros cúbicos	1,5	2.100.000	3.150.000,00
271	b- Encadenados de H° A°(ver detalle)	Metro lineal	47	120.000	5.640.000,00
272	Muros de nivelación : a- De 0,45m.	Metros cuadrados	5,5	270.000	1.485.000,00
273	b- De 0,30m.	Metros cuadrados	13,1	185.000	2.423.500,00
274	c- De 0,60m.	Metros cuadrados	0,9	280.000	252.000,00
275	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	55	85.000	4.675.000,00
276	Aislación asfáltica : a- De paredes(en U)	Metros cuadrados	11	30.000	330.000,00
277	Mampostería de elevación : a- De 0,30 de ladrillos prensados (tres agujeros) para revocar	Metros cuadrados	6,55	190.000	1.244.500,00
278	b- De 0,15 de ladrillos prensados (tres agujeros) para revocar	Metros cuadrados	6,7	97.000	649.900,00
279	c- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos prensados (tres agujeros)	Metros cuadrados	51,5	220.000	11.330.000,00
280	d- De 0,30 visto a una	Metros cuadra-	13,5	200.000	2.700.000,00

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA - SECRETARÍA GENERAL

Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DESPACHO CORDILLERA

	cara de ladrillos prensados (tres agujeros)	dos			
281	e- De 0,15 visto a una cara de ladrillos prensados (tres agujeros)	Metros cuadrados	68,6	110.000	7.546.000,00
282	f- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	24	20.000	480.000,00
283	Pilares: a- De 0,45 x 0,45 visto para corredor, con nucleo de H°A° de ladrillos prensados(tres agujeros)	Metro lineal	11	160.000	1.760.000,00
284	Techo: a- De tejas y tejuelones(color uniforme) prensadas a maquina sobre tirantes de H°A°, con listón de boca de caño cuadrado	Metros cuadrados	168,5	300.000	50.550.000,00
285	Revoques: a- De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	128,1	30.000	3.843.000,00
286	b- De viga cumbrera de H° A°	Metros cuadrados	18,92	36.000	681.120,00
287	c- De viga de galeria	Metros cuadrados	9,4	36.000	338.400,00
288	Contrapiso de H° de cascotes de 10cm de espesor	Metros cuadrados	115	38.000	4.370.000,00
289	Carpeta para piso cerámico	Metros cuadrados	115	36.000	4.140.000,00
290	Piso cerámico esmaltado PEI 5 (antideslizante)	Metros cuadrados	115	110.000	12.650.000,00
291	Zócalo de cerámica esmaltada	Metro lineal	67	32.000	2.144.000,00
292	Aberturas de madera : a- Puerta tablero de madera de 1,20m x 2,10m (con marco, contramarco y herrajes)	Unidad	2	1.500.000	3.000.000,00
293	Aberturas metálicas : a- Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	13,68	300.000	4.104.000,00
294	Alfeizar de ventanas : c- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	10	23.000	230.000,00
295	Pinturas: a- De paredes al látex	Metros cuadrados	128,1	20.000	2.562.000,00
296	c- De pilares vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	20	20.000	400.000,00

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA - SECRETARIA GENERAL

Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano

GOBERNACION DEPARTAMENTAL CORDILLERA - DESPACHO

297	e- De viga cumbrera y galería al látex	Metros cuadrados	28,3	20.000	566.000,00
298	f- De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	13,68	30.000	410.400,00
299	g- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	174,6	20.000	3.492.000,00
300	h- De tirantes de HºAº al latex y tejuelones con sintético	Metros cuadrados	168,5	30.000	5.055.000,00
301	i- De abertura de madera con pintura sintética	Metros cuadrados	11	30.000	330.000,00
302	Vidrios dobles	Metros cuadrados	13,68	150.000	2.052.000,00
303	Desague pluvial. a- Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 33 cms.	Metro lineal	43,5	69.000	3.001.500,00
304	b- Pintura de canaleta con dos manos de pintura de antioxido y dos manos de pintura sintética	Metro lineal	43,5	30.000	1.305.000,00
305	Instalación eléctrica (provisión y colocación) - Aulas de 5,80x6,80 m. - Incluye: 8 artefactos de 3x40, 4 VT de 56" de 7 velocidades, caja metálica, 6 tomas corrientes, 2 TCV y 2 TC L y T (todo s/ ETT). En galería 4 artefactos de 1x40 (Alimentación más artefactos).	Unidad Medida Global	1	10.000.000	10.000.000,00
306	Mobiliarios : a- Pizarrones(ver detalle)	Unidad	2	1.500.000	3.000.000,00
307	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	1.400.000	1.400.000,00
	Precio Total				1.035.708.650,00

Son Guaraníes 1.035.708.650 (Guaraníes un mil treinta y cinco millones setecientos ocho mil seiscientos cincuenta) con IVA incluido.

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Plazo será de 180 días.

Lugar: En los diferentes distritos del Departamento de Cordillera.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA - SECRETARÍA GENERAL

Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Cáceres

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CORDILLERA - DESPACHO

La Recepción Provisoria de las Obras será 15 días antes de la **Recepción final de las Obras:**

Atendiendo el plazo del tiempo de ejecución de obras es hasta el 180 días, la Contratista notificara, por escrito, simultáneamente, al Contratante y al Director de Obras sobre la fecha en la cual consideran que van estar terminados los trabajos para realizar la Recepción Provisoria. Este pedido debe ser realizado 15 días antes de la fecha final del tiempo de ejecución de los trabajos. El Director de Obras notificara a la Contratista la fecha de realización de las operaciones previas a la Recepción Provisoria, que consistirá la inspección física de las obras ejecutadas, constatación de posibles omisiones en algunas de las prestaciones previstas en el Contrato, verificación de defectos en la construcción, etc. ----------

Todos los defectos encontrados en las obras realizadas, se registraran en un Acta redactada en el sitio de obras por el Director de Obras y firmada por el Director de Obras y el/la Contratista, en la cual el Contratista se compromete a terminar los trabajos objetados en tiempo y forma en un plazo de 15 días, a partir de la firma de dicha Acta. ----------

LA RECEPCIÓN DEFINITIVA tendrá lugar en el plazo de: 15 ***(quince) días después de la recepción provisoria. Se tendrán en cuenta los periodos de paro en la obra debidamente justificados y con causas previstas en el pliego.***

CLAUSULA OCTVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria de Obras Publicas, de la Gobernación de Cordillera

CLAUSULA NOVENA: PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CLAUSULA DECIMA: PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

1. GARANTÍA POR ANTICIPO:

La contratista entregara a *la gobernación*, una garantía por el 100% del importe del valor del anticipo **que podrá consistir en:**

a) **Garantía Bancaria** emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay.

b) **Póliza de Seguros** emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia.

A satisfacción de *LA GOBERNACIÓN*. El monto de la Garantía se deducirá automáticamente en la misma proporción con que se amortice el anticipo en las estimaciones mensuales de cuentas presentadas por *LA CONTRATISTA*. La Garantía caducara el día que se amortice la última parte del anticipo.

2. GARANTÍA POR CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA - SECRETARÍA GENERAL

Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CORDILLERA - DESPACHO

La contratista deberá prestar la garantía de cumplimiento de contrato, que se establece en un 5% (cinco por ciento) sobre el valor de la adjudicación: ----------

De conformidad al Art. 39 inc. C) de la Ley 2051/03., esta garantía podrá consistir en: --
a) **Garantía Bancaria** emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay. ----------

b) **Póliza de Seguros** emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia.

A satisfacción de LA GOBERNACIÓN en la modalidad de "CONTRATACIONES – **"CONSTRUCCION DE AULAS Y REPARACIONES VARIAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA -PLURIANUAL - LOTE N° 2"**, la que será devuelta dentro del plazo de quince días (15) posterior al pago y término del contrato de la prestación del servicio adjudicado, salvo que el mismo no se haya realizado a satisfacción en cuyo caso se podrá descontar de dicha garantía el valor de la regularización de la prestación si **LA CONTRATISTA** no lo hace en el plazo de (10) diez días. La falta de constitución y entrega oportuna de las Garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable a *LA CONTRATISTA*, en cuyo caso *LA GOBERNACIÓN* podrá adjudicar el contrato conforme a lo establecido en el Art. 36 de la Ley 2051/03. -

La vigencia de la Garantía de cumplimiento de contrato será de 12 meses.

3. RESPONSABILIDAD Y CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO

La contratista será en todo momento el único responsable y protegerá al contratante frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente contrato por el contratista, subcontratista y su respectivo personal.
Los seguros a ser contratados son para los efectos del presente contrato se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos de G. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) a cada una que indica a continuación.
a) **Seguro contra daños a terceros;**
b) Seguro contra accidentes de trabajo;
c) Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, desde el inicio hasta la finalización de la obra
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La Contratante no realizará pago alguno antes de obtener el correspondiente código de contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, referente al proceso de contratación del que deriva el contrato.----------

El valor del presente contrato, conforme a la propuesta presentada queda fijada en la suma de Gs 1.035.708.650 (Guaraníes un mil treinta y cinco millones setecientos ocho mil seiscientos cincuenta) con IVA incluido, a pagar de la siguiente manera:

ANTICIPO: del 15 % (quince por ciento) – Gs. 155.356.297 (Guaraníes ciento cincuenta y cinco millones trescientos cincuenta y seis mil doscientos noventa y siete) con IVA Incluido;

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA - SECRETARÍA
Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano
GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO CORDILLERA

dentro de los 15 (quince) días de la firma del contrato, conforme al Plan Financiero, previa presentación y aceptación de la Garantía de Anticipo, el plazo de aceptación o no del mismo será de 24 (veinticuatro) horas posteriores a la presentación.

PAGOS POSTERIORES: según certificación presentada por la contratista, conforme al avance de las obras y al Plan Financiero de la Institución.

FONDOS DE REPAROS: del monto de cada pago a la contratista, se deducirá un 5% (cinco por ciento) en concepto de fondo de reparos, suma que no devengara intereses y que será devuelta dentro de los plazos establecidos en el Artículo 39 de la Ley N° 2051/03 y podrán ser sustituidos por Pólizas de Seguros.
La solicitud de pago deberá ser solicitado por escrito a la que irán adjuntadas las facturas a crédito correspondientes. Las facturas deben incluir todo lo relacionado a la parte impositiva, debiendo estar discriminado en forma expresa el Impuesto al Valor Agregado (IVA) u otro impuesto, cuando así corresponda según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley 3439/07 y reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.
Documentos exigidos para el pago:

- Factura Crédito.
- Declaración Jurada vigente del pago del IVA.

La CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, otras retenciones si las hubiere

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

***CLAUSULA* DECIMA TERCERA: DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).**

LOTE 02: FONACIDE					
Ítem	**Distrito**	**Institución Educativa**	**Ubicación**	**Tipo de Obra**	**Montos adjudicado**
1	Mbocayaty del Yhaguy	Colegio Nacional Rio Negro	Compañía Rio Negro Ensenada	Reparaciones varias de 3 aulas	84.747.200,00
2	Tobati	Colegio Nacional Santa Rosa	compaía Santa Rosa	Reparación de 1 bloque de 3 aulas + dirección	186.564.650,00

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA - SECRETARIA GENERAL

Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CORDILLERA - DESPACHO

3	Arroyos y Esteros	Escuela Básica Nº 2229. "Gral. Bernardino Caballero"	compañía Curupayty	Construcción de baño sexado de 4.40 X 6.15	98.130.300,00
4	Caraguatay	Escuela Básica Nº 3.931 San Francisco de Asis	compañía Vera Costa Ruguá	Demolición de 4 aulas y Construcción de 3 aulas	245.923.500,00
5	Primero de Marzo	Escuela básica N° 2244 Inmaculada Concepción	Compañía Potrerito	Reparación de sanitario y de cocina	20.302.400,00
6	Itacurubí de la Cordillera	Colegio Nacional Carlos Antonio López	Barrio San Carlos	Reparaciones varias de 6 aulas y 2 direcciones	122.567.580,00
7	Eusebio Ayala	Colegio Nacional Idalina Servín Franco.	compañia Potrero El Carmen.	Construcción de baño sexado	101.666.700,00
8	Juan de Mena	Escuela Básica N° 8137 Nueva Esperanza	Regina Marecos	Construcción de 2 aulas de 6,80 x 5,80 con techo de tejas	175.806.320,00
PRECIO TOTAL LOTE N° 2					**1.035.708.650,00**

CLAUSULA DECIMA CUARTA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

CLAUSULA DECIMA QUINTA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

CLAUSULA DECIMA SEXTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACION LAS PARTES SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO EN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE CAACUPE, A LOS 13 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.--

Ing. Adalberto Pastor Echeverria Villasboa
Secretario General

Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar
Gobernador del III Dpto. de Cordillera

Ing. Alfredo Bernardino Lezcano Sánchez,
C.I.C. N° 618172 – RUC N° 618172-4
LA CONTRATISTA

Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano